

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VERACRUZ.
2018-2021**



ACTA DE FALLO

QUE SE LEVANTA EN LA CIUDAD DE TEQUILA, VERACRUZ; SIENDO LAS 11:00:00 AM DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2018, REUNIDOS EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NUMERO TE/INV/FISMDF/2018301680020, PARA EL CONCURSO RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE POXCAUTLA, POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TEQUILA, VERACRUZ, LOS C.C. C. ING. ALBERTO JORGE MORALES JÁCOME Y C. C.P. FERNANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, CONTRALOR MUNICIPAL; ASI COMO LOS PARTICIPANTES DENOMINADOS:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO CONSTRUCTOR PIEPSER SA DE CV	C. ISRAEL SANCHEZ LIZANA
GRUPO ARQUITECTOS PINEDA & PINEDA S.A. DE C.V.	ARQ. RAFAEL PINEDA MURO
CONSTRUCCIONES RIVAS RIVAS S.A. DE C.V.	ARQ. RUBEN RIVAS RIVAS

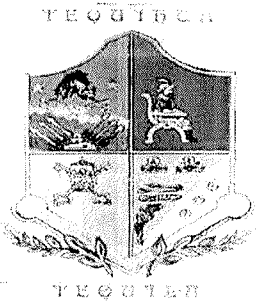
PARA EFECTO DE DAR A CONOCER EL FALLO EN ATENCIÓN A LOS ARTÍCULOS 34 PÁRRAFO II, 49 Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No. TE/INV/FISMDF/2018301680020, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PUBLICA DE NOMINADA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE POXCAUTLA EN LA COMUNIDAD DE POXCAUTLA, MUNICIPIO DE TEQUILA, VERACRUZ, LA CUAL SE ENCUENTRA COMPRENDIDA DENTRO DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADA EN EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FECHA 03 DE MAYO DE 2018 MEDIANTE ACTA DE CABILDO.

ACTO QUE PRESIDE EL ING. ALBERTO JORGE MORALES JÁCOME DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, SERVIDOR PUBLICO FACULTADO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN XVII, 73 BIS Y 73 TER, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SEGÚN NOMBRAMIENTO QUE LE FUE CONFERIDO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JAVIER MISSAEL GARCÍA ZEPAHUA.

ATENDIENDO A LO ANTERIOR Y DESPUES DE SER AVALADAS LAS PROPOSICIONES EN SUS CUALIDADES TECNICAS Y ECONOMICAS Y DE ACUERDO AL DICTAMEN CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, "EL H. AYUNTAMIENTO" DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS CON LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, ES LA EMPRESA GRUPO ARQUITECTOS PINEDA & PINEDA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C.ARQ. RAFAEL PINEDA MURO POR UN MONTO DE \$ 1864954.74 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 74/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO.

EN CONSECUENCIA SE DA EL FALLO A SU FAVOR Y SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL 20 DE AGOSTO DE 2018 Y FECHA DE TERMINACIÓN EL 17 DE DICIEMBRE DE 2018; ASIMISMO SE ACLARA QUE ESTE FALLO SURTE EFECTOS DE NOTIFICACION EN FORMA, POR LO CUAL SE OBLIGA A LA EMPRESA SELECCIONADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES SIGUIENTES AL DE LA FECHA DE ADJUDICACION, ESTE ACTO SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL.

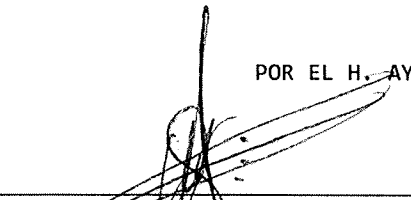
SIENDO LAS 12:10:00 PM. DEL DIA DE SU INICIO SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



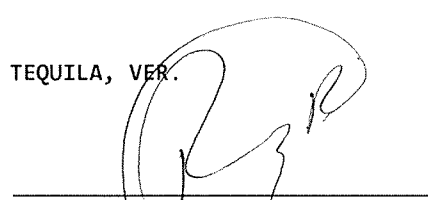
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VERACRUZ.
2018-2021



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TEQUILA, VER.

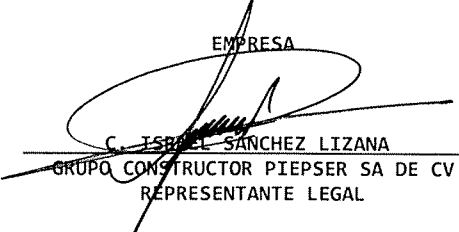


ING. ALBERTO JORGE MORALES JÁCOME
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

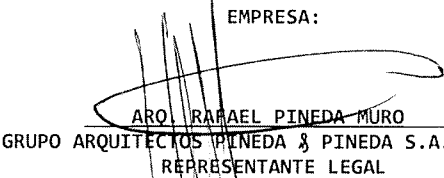


C.P. FERNANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL


POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA


C. ISRAEL SÁNCHEZ LIZANA
GRUPO CONSTRUCTOR PIEPSER SA DE CV
REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESA:


ARO. RAFAEL PINEDA MURO
GRUPO ARQUITECTOS PINEDA & PINEDA S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESA:


ARO. RUBEN RIVAS RIVAS
CONSTRUCCIONES RIVAS RIVAS S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL